



# INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

## OTROS DOCUMENTOS

Código: GED-FR003  
Versión: 2.0

Fecha: Enero de 2024

Página 1 de 7

<b>1. FECHA: 30 de Enero de 2026</b>		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIVISION JURIDICA Y CONTRATACION</b>	
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> ASESORAR JURIDICAMENTE A LA ORGANIZACIÓN EN SUS PROCESOS INTERNOS Y EXTERNOS, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE			
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1. Indicador</b>	<b>5.2. Resultado (%)</b>	<b>5.3. Análisis de Resultados</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>Brindar respuesta oportuna a las solicitudes presentadas y que sean competencia de la división jurídica</li></ul>	# de respuestas emitidas / # de solicitudes recibidas *100	100%	<p>De acuerdo con información suministrada por la primera y segunda línea de defensa, se radicaron y asignaron durante la vigencia 2025 un total de 1.138 pqrds a la División Jurídica de la I.T.T.B. distribuidos así:</p> <p><b>PRIMER TRIMESTRE:</b> Analizados los soportes presentados por la primera línea de defensa tenemos que la División Jurídica y Contratación en el primer trimestre de 2025 atendió un total de 359 solicitudes discriminadas de la siguiente manera: Enero (116), Febrero (151), Marzo (92)</p> <p><i>Sin embargo, al contrastar esta información con el registro efectuado en el PDA, se observa una imprecisión en el reporte, toda vez que allí se consignó un total de 347 solicitudes, presentando una diferencia de doce (12) solicitudes</i></p> <p><b>SEGUNDO TRIMESTRE:</b> Analizado el PDA y los soportes presentados por la primera línea de defensa tenemos que la División Jurídica y Contratación en el segundo trimestre de 2025 atendió un total de 339 solicitudes discriminadas de la siguiente manera: Abril (84) , Mayo (150) , Junio (105)</p> <p><b>TERCER TRIMESTRE:</b> Analizados los soportes presentados por la primera línea de defensa tenemos que la División Jurídica y Contratación en el tercer trimestre de 2025 atendió un total de 188 solicitudes discriminadas de la siguiente manera: Julio (72), Agosto (73), Septiembre (43)</p> <p><i>Sin embargo, en el PDA se registra nuevamente una imprecisión en la cantidad de solicitudes atendidas como quiera que se consignó un total de 360.</i></p> <p><b>CUARTO TRIMESTRE:</b> Analizados los soportes presentados por la primera línea de defensa tenemos que la División Jurídica y Contratación en el cuarto trimestre de 2025 atendió un total de 252 solicitudes discriminadas de la siguiente manera: Octubre (90), Noviembre (90), Diciembre (72)</p> <p><i>Sin embargo, se observa nuevamente que en el PDA se registra una imprecisión en la cantidad de solicitudes atendidas como quiera que se consignó un total de 259.</i></p> <p><i>En términos de ejecución, se valida un avance del</i></p>



# INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

## OTROS DOCUMENTOS

Código: GED-FR003  
Versión: 2.0

Fecha: Enero de 2024

Página 2 de 7

			<p>100%, ya que la meta presenta <b>cumplimiento operativo</b>, evidenciándose la atención de las solicitudes dentro del periodo evaluado; no obstante, se identifican debilidades en el registro y consolidación de la información, lo cual afecta la confiabilidad del dato reportado. En consecuencia, se requieren ajustes en la calidad y precisión de la información consignada en el PDA, a fin de garantizar coherencia entre los soportes y los registros oficiales para la medición del desempeño.</p>
<ul style="list-style-type: none"><li>Proyectar los recursos de apelación sobre procesos contravencionales</li></ul>	# de apelaciones resueltas / # de apelaciones radicadas en la oficina jurídica *100	80%	<p>De acuerdo con la información relacionada en el PDA y los soportes presentados por la líder del proceso durante la vigencia 2025, se colige lo siguiente:</p> <p><b>PRIMER TRIMESTRE:</b> Verificado el PDA durante el periodo comprendido entre enero a marzo de 2025, la División Jurídica y Contratación manifestó la “<i>existencia de un recurso de apelación pendiente por resolver a marzo</i>”, sin embargo, no aporta evidencia que identifique el proceso y que soporte la actividad pendiente por realizar respecto de resolver un recurso de apelación cuyos términos vencían en marzo de 2025.</p> <p><b>SEGUNDO TRIMESTRE:</b> Verificado el PDA durante el periodo comprendido entre abril a junio de 2025, la División Jurídica y Contratación manifestó que “<i>no hay apelaciones pendientes por resolver</i>”.</p> <p>No obstante, lo anterior y con el ánimo de robustecer las manifestaciones de quien lidera el proceso, se recomienda para la vigencia 2026, certificar la inexistencia de los recursos de apelación pendientes por resolver durante el trimestre reportado, a efectos de servir como soporte.</p> <p><b>TERCER TRIMESTRE:</b> Verificado el PDA durante el periodo comprendido entre julio a septiembre de 2025, la División Jurídica y Contratación manifestó “<i>en este mes se resolvió recurso de apelación</i>”, sin embargo, no es clara la manifestación al identificar el proceso recurrido ni en que mes se resolvió.</p> <p>Ahora bien, al evidenciar los soportes presentados por la respectiva División, se concluye que mediante Resolución No.25000971 de 2025, se procedió a resolver el recurso de apelación presentado por el señor JORGE ARMANDO CORTES ORTEGA.</p> <p><b>CUARTO TRIMESTRE:</b> Verificado el PDA durante el periodo comprendido entre octubre a julio de 2025, la División Jurídica y Contratación manifestó que “<i>no se resolvieron apelaciones</i>”.</p> <p>No obstante, lo anterior y con el ánimo de robustecer las manifestaciones de quien lidera el proceso, se recomienda para la actual vigencia certificar que no se resolvieron apelaciones durante el trimestre reportado, a efectos de servir como soporte.</p>



# INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

## OTROS DOCUMENTOS

Código: GED-FR003  
Versión: 2.0

Fecha: Enero de 2024

Página 3 de 7

- Seguimiento a procesos de defensa judicial, y atención de conciliaciones presentadas ante la procuraduría y asuntos administrativos, por parte de los usuarios afectados.

No reuniones del comité de conciliación realizadas/ programación de 24 reuniones al año.

83%

De acuerdo con la información relacionada en el PDA y los soportes presentados por la líder del proceso durante la vigencia 2025, se colige lo siguiente:

**PRIMER TRIMESTRE:** Verificado el PDA durante el periodo comprendido entre enero a marzo de 2025, la líder de proceso manifiesta que se llevaron a cabo 6 reuniones ordinarias y 1 extraordinaria del comité de conciliación y defensa judicial de la ITTB, sin embargo, al revisar los soportes se evidencia el soporte de 5 actas de comité de conciliación y defensa judicial de acuerdo a las siguientes actas:

Acta No. 01-25 del 30 de enero de 2025 (Ordinaria).  
Acta No.03-25 del 25 de febrero de 2025 (Ordinaria).  
Acta No.04-25 del 26 de febrero de 2025 (Ordinaria).  
Acta No.05-25 del 20 de marzo de 2025 (Ordinaria).  
Acta No.06-25 del 26 de marzo de 2025 (Ordinaria).

No. De procesos radicados en Juzgados / No. Procesos revisados en comité.

60%

No obstante lo anterior, no se evidencia 1 acta de comité ordinaria y 1 acta de comité extraordinaria de acuerdo a la manifestación realizada en el PDA en el primer trimestre de la vigencia 2025.

Ahora bien, frente a los procesos atendidos en comité se observa que en dicho trimestre “no aplica para este periodo”

Así las cosas, a futuro se recomienda certificar que no se atendieron procesos durante el trimestre reportado, a efectos de servir como soporte.

**SEGUNDO TRIMESTRE:** Verificado el PDA durante el periodo comprendido entre abril a junio de 2025, la líder de proceso manifiesta que se llevaron a cabo 6 reuniones del comité de conciliación y defensa judicial de la ITTB, sin embargo, al revisar los soportes se evidencia el soporte de 7 actas de comité de conciliación y defensa judicial de acuerdo a las siguientes actas:

Acta No. 006-25 del 26 de marzo de 2025 (Ordinaria).  
Acta No. 007-25 del 11 de abril de 2025 (Ordinaria).  
Acta No. 008-25 del 29 de abril de 2025 (Ordinaria).  
Acta No. 009-25 del 22 de mayo de 2025 (Ordinaria).  
Acta No. 010-25 del 29 de mayo de 2025 (Ordinaria).  
Acta No. 011-25 del 12 de junio de 2025 (Ordinaria).  
Acta No. 012-25 del 26 de junio de 2025 (Ordinaria).

Frente a los procesos atendidos en comité no se observan manifestaciones.

**TERCER TRIMESTRE:** Verificado el PDA durante el periodo comprendido entre julio a septiembre de 2025, la líder de proceso manifiesta que se llevaron a cabo 6 reuniones del comité de conciliación y defensa judicial de la ITTB, sin embargo, al revisar los soportes se evidencia el soporte de 5 actas de comité de conciliación y defensa judicial de acuerdo a las siguientes actas:

Acta No. 013-25 del 15 de julio de 2025 (Ordinaria).  
Acta No. 014-25 del 31 de julio de 2025 (Ordinaria).  
Acta No. 015-25 del 13 de agosto de 2025 (Ordinaria).  
Acta No. 016-25 del 26 de agosto de 2025 (Ordinaria).  
Acta No. 017-25 del 8 de septiembre de 2025 (Ordinaria).



# INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

## OTROS DOCUMENTOS

Código: GED-FR003  
Versión: 2.0

Fecha: Enero de 2024

Página 4 de 7

			<p>Frente a los procesos atendidos en comité no se observan manifestaciones.</p> <p><b>CUARTO TRIMESTRE:</b> Verificado el PDA durante el periodo comprendido entre octubre a diciembre de 2025, la líder de proceso manifiesta que se llevaron a cabo 6 reuniones del comité de conciliación y defensa judicial de la ITTB y que ha solicitado dichas actas al secretario técnico a través de correo electrónico y no fueron allegadas.</p> <p>Como soporte se observan solo 3 actas de comité:</p> <p>Acta No. 021-25 del 11 de noviembre de 2025 (Ordinaria). Acta No. 022-25 del 25 de noviembre de 2025 (Ordinaria). Acta No. 023-25 del 5 de diciembre de 2025 (Ordinaria).</p> <p>Frente a los procesos atendidos en comité se observa que la líder del proceso manifiesta "Se revisaron los procesos judiciales seguidos contra la ITTB se adjunta relación de procesos judiciales."</p> <p>Es de advertir que el indicador alude a los procesos que han sido revisados en el seno del comité en cada uno de los trimestres y que pese a adjuntar un Excel con la relación de los procesos en los que se constituye en parte procesal la ITTB, son las actas del comité de conciliación y defensa judicial las que dan cuenta de los procesos que en efecto son revisados por los miembros que lo integran.</p>
<ul style="list-style-type: none"><li>Proyectar los contratos de prestación de servicios de apoyo, mínima cuantía, convenios entre otros y los cuales autorice el Director</li></ul>	No. de contratos legalizados / No. de contratos elaborados	100%	<p>De acuerdo con la información relacionada en el PDA presentado por la líder del proceso durante la vigencia 2025, se celebraron un total de 251 contratos en la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, sin embargo, al contrastar la cantidad de los contratos en los soportes arroja un total de 264.</p> <p><b>PRIMER TRIMESTRE:</b> Verificado el PDA durante el periodo comprendido entre enero a marzo de 2025, la líder de proceso manifiesta que se celebraron 47 contratos, sin embargo, al revisar los soportes se contabilizan 46 contratos relacionados de la siguiente manera:</p> <p>Enero: Se celebraron 30 contratos bajo los consecutivos No. 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 025, 026, 027, 028, 029, 030 y 031 de 2025.</p> <p>Febrero: Se celebraron 14 contratos bajo los consecutivos No. 024, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 045 de 2025.</p> <p>Marzo: Se celebraron 2 contratos bajo los consecutivos No. 047 y 048 de 2025.</p> <p><b>SEGUNDO TRIMESTRE:</b> Verificado el PDA durante el periodo comprendido entre abril a junio de 2025, la líder de proceso manifiesta que se celebraron 47 contratos, sin embargo, al revisar los soportes se contabilizan 60 contratos relacionados de la siguiente manera:</p> <p>Abril: Se celebraron 17 contratos bajo los</p>



# INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

## OTROS DOCUMENTOS

Código: GED-FR003  
Versión: 2.0

Fecha: Enero de 2024

Página 5 de 7

consecutivos No. 049, 050, 051, 052, 053, 054, 055, 056, 057, 058, 059, 060, 061, 062, 063, 064, 065 de 2025.

Mayo: Se celebraron 32 contratos bajo los consecutivos No. 066, 067, 068, 069, 070, 071, 072, 073, 074, 075, 076, 077, 078, 079, 080, 081, 082, 083, 084, 085, 086, 087, 088, 089, 090, 091, 092, 093, 094, 095, 096 y 097 de 2025.

Junio: Se celebraron 11 contratos bajo los consecutivos No. 098, 099, 0100, 0101, 0102, 0103, 0104, 0105, 0106 de 2025, LP 001-2025 y MIC-ITTB-007-2025.

**TERCER TRIMESTRE:** Verificado el PDA durante el periodo comprendido entre julio a septiembre de 2025, la líder de proceso manifiesta que se celebraron 104 contratos, sin embargo, al revisar los soportes se contabilizan 102 contratos relacionados de la siguiente manera:

Julio: Se celebraron 11 contratos bajo los consecutivos No. 0107, 0108, 0109, 0110, 0111, 0112, 0113, 0114, 0115 de 2025, MIC-ITTB 008-2025, SASI-ITTB-001-2025.

Agosto: Se celebraron 24 contratos bajo los consecutivos No. 0116 de 2025, MEC-ITTB 002-2025, MEC-ITTB-003-2025, 0117, 0118, 0119, 0120, 0121, 0122, 0123, 0124, 0125, 0126, 0127, 0128, 0129, 0131, 0132, 0133, 0134 de 2025, SASI-ITTB-002-2025, 0135, 0136 de 2025.

Septiembre: Se celebraron 67 contratos bajo los consecutivos No. 0137, 0138, 0139, 0140, 0141, 0142, 0143, 0144 de 2025, MIC-ITTB 009-2025, 0145, 0146, 0147, 0148, 0149, 0150, 0151, 0152, 0153, 0154, 0155, 0158, 0159, 0160, 0161, 0162, 0163, 0164, 0166, 0167, 0168, 0169, 0170, 0171, 0172, 0173, 0174, 0175, 0176, 0177, 0178, 0179, 0180, 0181, 0182, 0183, 0184 de 2025, C-ITTB-002-2025, MIC-ITTB-011-2025, MIC-ITTB-012-2025, 0185, 0186, 0187, 0188, 0189, 0191, 0192, 0193, 0194, 0195, 0196, 0198, 0199, 0200, 0201, 0202, 0203, 0204 de 2025.

**CUARTO TRIMESTRE:** Verificado el PDA durante el periodo comprendido entre octubre a diciembre de 2025, la líder de proceso manifiesta que se celebraron 53 contratos, sin embargo, al revisar los soportes se contabilizan 56 contratos relacionados de la siguiente manera:

Octubre: Se celebraron 16 contratos bajo los consecutivos No. 0205, 0206, 0207, 0208, 0209, 0211, 0212, 0213, 0214, 0217, 0218, 0219, 0220, 0221 de 2025, MIC-ITTB 013-2025, MEC-ITTB-005-2025.

Noviembre: Se celebraron 32 contratos bajo los consecutivos No. 0222, 0223, 0224, 0225, 0226, 0227 de 2025, MEC-ITTB 006-2025, 0228, 0229 de 2025, CA-ITTB 003-2025, 0230, 0231 de 2025, MIC-ITTB 015-2025, 0232, 0233, 0234, 0235, 0236, 0237, 0238, 0239 de 2025, MIC-ITTB 016-2025, 0240, 0241, 0242, 0243, 0244, 0245, 0246, 0247, 0248, 0249 de 2025.

Diciembre: Se celebraron 8 contratos bajo los

	<b>INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>		
	Código: GED-FR003 Versión: 2.0	Fecha: Enero de 2024	Página 6 de 7
			consecutivos No. SASI-ITTB 003-2025, 0250 de 2025, LPO-ITTB 001-2025, MEC-ITTB 008-2025, 0251 de 2025, MIC-ITTB 014-2025, MEC-ITTB 010-2025, MEC-ITTB 009-2025.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación oportuna de procesos en el secop</li> </ul>	# de contratos publicados oportunamente / # total de contratos de la ITTB *100	100%	<p>Teniendo en cuenta el soporte documental verificado en la plataforma SECOP II, se evidencia que el 100 % de los contratos fueron publicados.</p> <p>En consecuencia, se valida el cumplimiento del indicador y el avance del 100 % frente a la meta establecida.</p>

## 6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La División Jurídica y de Contratación cumplió en un **87%** los compromisos del plan de acción correspondientes a la vigencia 2025. Obteniendo en la calificación por dependencias un nivel **DESTACADO**.

### Riesgos:

Se identificó un total de 3 riesgos cada uno con su respectivo control en el desarrollo del proceso Jurídico y contratación durante la vigencia 2025, los cuales consisten en:

- ✓ **Riesgo No 01:** Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanción de entes de control debido a Gestión del proceso administrativo y de defensa jurídica de la entidad fuera de los lineamientos y normatividad establecidos.

**Control 1 – Riesgo No. 01.** El profesional especializado de la división jurídica realizará informe de seguimiento mensual a las respuestas y prevención del daño antijurídico, con el objeto de garantizar la oportuna y adecuada atención de los procesos judiciales y prevenir la ocurrencia de daños antijurídicos, el cual será presentado en comité de defensa judicial. **De acuerdo a la evaluación realizada a la ejecución del control, en el seguimiento del tercer cuatrimestre, se demostró efectividad del control**

- ✓ **Riesgo No. 02.** Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de la imagen institucional debido a la consecución de contratos sin el lleno de requisitos establecidos en la norma.

**Control 1 – Riesgo No. 02:** El profesional especializado de la división jurídica verifica de forma permanente, a través de la lista de chequeo, que la información del expediente contractual, corresponda a la normatividad establecida de acuerdo al proceso de selección empleado. **De acuerdo a la evaluación realizada a la ejecución del control, en el seguimiento del tercer cuatrimestre, se demostró efectividad del control**

- ✓ **Riesgo No. 03** Posibilidad de afectación económica y reputacional por multa y sanción del ente regulador. por incumplimiento en la ejecución y liquidación de contratos debido a debilidad en el proceso de autocontrol a la gestión contractual.

**Control 1. – Riesgo No. 03.** La División Jurídica, en coordinación con la División Administrativa, deberá realizar una revisión y actualización semestral de los procedimientos contractuales adoptados por la entidad, con el fin de garantizar su alineación con la normatividad vigente en materia de contratación pública y las directrices internas. Esta actualización deberá contemplar aspectos operativos, normativos y de control, incorporando ajustes que fortalezcan la transparencia, eficiencia y legalidad en el proceso contractual. Se dejará evidencia documental de las actualizaciones realizadas y se socializarán con las áreas responsables de la gestión contractual. **De acuerdo a la evaluación realizada a la ejecución del control, en el seguimiento del tercer cuatrimestre, se demostró efectividad del control**



**7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

**Fortalecimiento del proceso jurídico y de contratación:**

Con el propósito de fortalecer el Proceso Jurídico y de Contratación de la ITTB, se recomienda que la entidad implemente y aplique de manera efectiva las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que le resulten aplicables, garantizando su adecuada articulación con los procedimientos internos.

Es importante tener en cuenta la oportunidad, claridad y veracidad de la información relacionada tanto en el PDA como en los soportes, toda vez que es la fuente primaria de información con la que cuenta la segunda y tercera línea de defensa para dar los resultados de la evaluación.

**Actualización de procedimientos y controles:**

Es fundamental que el proceso jurídico y de contratación de la ITTB, actualice de forma continua los procedimientos internos, incluyendo los controles asociados, a fin de garantizar que se ajusten a los cambios normativos y operativos. Esta actualización contribuirá a una gestión más eficiente y transparente en la toma de decisiones.

**Procesos Contractuales**

Se recomienda al Proceso Jurídico y de Contratación fortalecer los controles internos relacionados con la publicación oportuna, completa y actualizada de los procesos contractuales en la plataforma SECOP II, garantizando que la totalidad de los contratos, desde su celebración hasta su ejecución y cierre, cuenten con los soportes exigidos por la normatividad vigente.

Lo anterior con el fin de asegurar el cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia y acceso a la información pública, mitigar riesgos de incumplimiento normativo y fortalecer la confiabilidad de la información contractual reportada por la entidad.

**En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y del esquema de Líneas de Defensa**, se recomienda a la Oficina de Planeación, en su calidad de segunda línea de defensa, fortalecer los mecanismos de solicitud, validación, verificación y consolidación de la información reportada por la primera línea de defensa, previo a su remisión a la Oficina de Control Interno.

Lo anterior, con el fin de garantizar la calidad, oportunidad, consistencia y confiabilidad de los datos utilizados para el seguimiento, evaluación y medición del desempeño institucional, asegurando coherencia entre los soportes que respaldan la gestión y los registros consignados en los instrumentos oficiales de planeación y seguimiento, tales como el PDA, y contribuyendo así al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y a la adecuada toma de decisiones

**8. FIRMAS:**

(Original Firmado)

**JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA**

Asesor Oficina de Control Interno

(Original Firmado)

Proyecto: **Marinela Reyes B**

Profesional de Apoyo Oficina de Control Interno